INFORME DE EVALUACION MAG N° 23/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 13/2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA EL MAG"
ID N° 290.106

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. Barbara Alvarenga**, Representante del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. Sergio Ayala,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. Esdras Gallagher**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. Juan Ortiz**, Representante del Dpto. de Asesoría Legal, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado Contratación Directa MAG N° 13/2015 "Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento para el MAG" ID N° 290.106.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por el **ITEM.**

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura MAG Nº 25/2015 de fecha 09 de julio del corriente, siendo las 08:30 hs., la cual forma parte del presente informe, han presentado su oferta dentro del plazo límite y hora señalada, las siguientes firmas: EXETER S.A., RIEDER & CIA S.A.C.I., COMTEL S.A. y DATA LAB S.A.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 25 de fecha 09 de julio del año 2015, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.----------

Conforme a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, respetando el orden de entrega de los sobres, indicado en el Acta de Apertura, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Documentos substanciales requeridos para Oferentes	**Formulario de Carta Oferta monto total de la Oferta Adjudicación por Item**	**Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total de la oferta.**	**Declaración Jurada Art. 40**	**Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica.**	**Poder por Escritura Pública o documentos que justifiquen la representación.**	**Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante (Persona Física.**
EXETER S.A.	Presenta, los ítems 1,2.3.4 y 5 Monto Total ofertado: Gs. 51.000.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 1.530.000	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
RIEDER & CIA S.A.C.I.	Presenta, los ítems 3 y 4 Monto Total ofertado: Gs. 10.100.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 303.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMTEL S.A.	Presenta, los ítems 1,2.3.4 y 5 Monto Total ofertado: Gs. 27.080.999 IVA Incluido	Presenta Gs. 820.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DATA LAB S.A.	Presenta, los ítems 1 y 2 Monto Total ofertado: Gs. 38.000.000 IVA Incluido	Presenta Gs. 1.140.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, analizada la oferta de la firma **EXETER S.A.,** se visualiza que no cumple con los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, el cual obra en el acta de apertura N° 25/2015, por ende es **"OFERTA DESCALIFICADA".**----------

Verificadas las ofertas de las firmas: **RIEDER & CIA S.A.C.I., COMTEL S.A. y DATA LAB S.A.,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Así mismo, de conformidad al Anexo III, se realiza el análisis financiero y económico de las firmas cuyas ofertas resultan evaluables, el cual se adjunta al presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

La oferta presentada por la firma **COMTEL S.A.,** por ser la oferta más baja será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, para determinar la capacidad técnica, experiencia y capacidad legal, de la firma calificada; para lo cual, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, requiere de la presentación de documentación formal y no sustancial por parte de la citada empresa para lo cual se elabora un cuadro según **ANEXO IV PLANILLA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA,** el cual se adjunta a la presente, de los que surge lo siguiente:----------

En fecha 27/07/2015 se solicito vía nota a la Firma: **COMTEL S.A.,** las siguientes documentaciones: **1)** Catálogos, Manuales y/o Informaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo C del Punto 1 de los ITEMS 3 y 5. Así mismo, en fecha 05 de agosto del corriente, se le solicita a la firma supracitada Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado (Proyector Multimedia Marca Edson), cumpliendo en tiempo y forma, lo solicitado por esta Institución.----------

Se deja constancia de que por Nota D.C. N° 409 de fecha 29 de julio del corriente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos del MAG, si el Sr. **ORLANDO GILARDONI RAMOS**, figura o no en la base de datos del SINARH, en cumplimiento a lo establecido en la Res. DNCP N° 849/2015 *"Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas…".* La misma fue contestada en fecha 30 de julio del corriente, conforme al reporte emitido por el SINARH.----------

El Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones formales y no sustanciales presentadas por la empresa **COMTEL S.A.,** encontrando que las mismas cumplen con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, los documentos legales, además de la experiencia y capacidad técnica, constatándose que **"CUMPLEN"** con los mismos, según consta en el Anexo IV.----------

Luego de lo indicado precedentemente, resulta que la oferta de la empresa: **COMTEL S.A.,** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** ya que cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC N° 290.106 con un monto de Gs. 34.816.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Dieciséis Mil), de ejecución para el

año 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 491/2015, el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR,** conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente firma: **COMTEL S.A.**, los ítems 1,2,3,4 y 5 por un MONTO TOTAL de **Gs**. 27.080.999 (Guaraníes Veintisiete Millones Ochenta Mil Novecientos Noventa y Nueve) **IVA incluido**., todo ello, considerando que dicha oferta es las más conveniente a los intereses de esta Institución, con la solvencia técnica, financiera y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios ofertados----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Verificación Documentaria, CDP, Planilla de Análisis Financiero y Económico, Planilla de Adjudicación, Notas remitidas y Notas recibidas, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación y Evaluación

Lic. BARBARA ALVARENGA
Representante del Dpto. de Licitaciones y Conc. de Ofertas

Lic. SERGIO AYALA
Represéntate de la (DGAF)

Abg. JUAN ORTIZ
Representante Ases. Legal – UOC

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

ANEXO IV - Documentos de la Oferta

	COMTEL	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** *	Presenta	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, que no sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Cumple
Otros documentos.		
a) Balances General y ratios correspondientes a los ejercicios de los años 2012 y 2013, deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.	Presenta	Cumple
b) Copias de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento en provisión en ventas de: central telefónica, teléfono analógicos, aparato de fax, proyector multimedia, etc., con empresas públicas y/o privadas, por un igual o superior al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2012, 2013 y 2014.	Presenta	Cumple
c) Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el ANEXO C del punto 1.	Presenta	Cumple
d) Formulario de Oferente (conforme al formulario Nº 9)	Presenta	Cumple
e) Declaración Jurada donde Manifiesta que el Oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en inciso "a" del Artículo 40, con el personal de la Dirección de Contrataciones del MAG.	Presenta	Cumple
f) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.).	No Aplica	

Abog. Eduardo Ortiz

Lic. Sergio Ayala

Lic. Barbara Alvarenga

Ecom. Esdras Gallagher

318